



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 085/2006
Extraordinaria**

Fecha: *Jueves, 14/12/2006*

Hora: *11:30 a.m.*

Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la propuesta de actualización del pago de la prima de titularidad del personal académico activo y jubilado.
2. Consideración de los resultados de la convocatoria 2006 del Premio Estímulo al Investigador.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

- 1. Consideración de la propuesta de actualización del pago de la prima de titularidad del personal académico jubilado.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de las atribución que le confiere los numerales 25 y 32 del artículo 10 de su Reglamento,

Considerando

Que la Prima De Antigüedad de Profesores Titulares y Auxiliares Docentes Grado V es un derecho adquirido de los docentes universitarios que han alcanzado el máximo escalafón en la carrera universitaria;

Considerando

Que el Acta Convenio suscrita con el personal docente, el Profesor se jubila tomándose como base para la misma, el sueldo de un profesor activo, de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 61, el cual se encuentra compuesto, entre otros conceptos, por la Prima de Antigüedad de Profesores Titulares y Auxiliares Docentes Grado V;



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando

Que las Normas de Homologación en el artículo 5, definen por beneficios adicionales complementarios a los demás que no aparecen en las referidas Normas, pero que están incluidos en las Actas Convenios y Resoluciones vigentes al momento de dictarse la misma;

Considerando

Que de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el numeral 2, del artículo 89, los derechos adquiridos son irrenunciables;

Considerando

Que la Prima De Antigüedad de Profesores Titulares y Auxiliares Docentes Grado V se incrementa anualmente a los Profesores Activos y que tal derecho debe hacerse extensivo al personal jubilado, ya que de conformidad con la citada Acta Convenio en su Cláusula 62, el profesor jubilado gozará de los mismos beneficios económicos y sociales que la Universidad concede al Personal Académico Activo;

Considerando

Que el incremento anual de la Prima De Antigüedad de Profesores Titulares y Auxiliares Docentes Grado V ha sido reconocido en diversas Universidades del país;

Considerando

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece el principio universal de la no discriminación;

Acordó:

Artículo Primero: Reconocer el incremento anual de la Prima de Antigüedad a Profesores Titulares y Auxiliares Docentes Grado V Jubilados de la UNET.

Artículo Segundo: Instruir sobre la presente Resolución a la Dirección de Recursos Humanos a fin de que agilice las gestiones pertinentes para la cancelación de la prima de titularidad a partir del 01 de enero de 2007.

2. Consideración de los resultados de la convocatoria 2006 del Premio Estímulo al Investigador.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, visto los recaudos presentados por el Consejo de Decanato de Investigación N° 018/2006 en su sesión extraordinaria de fecha 11/12/2006 y atendiendo las normas para el Premio Estímulo al Investigador UNET, convocatoria 2006 en su Artículo 13 y del Acta emitida por el Comité evaluador del mismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Acordó:

- Declarar como **Investigadores Meritorios** dentro del PEI UNET, Convocatoria 2006, a los siguientes miembros del Personal Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira:

Participante	C.I	Puntos
1. Norelys Rodríguez	10.705.816	119
2. Neyda Cardozo	5.668.075	104
3. Iván Useche	5.641.559	99
4. Cora Infante	9.206.908	98
5. Freddy Pérez	5.679.172	84
6. Alfonso Arellano	2.552.997	84
7. Maria Sol Ramírez	3.196.085	81
8. Nelida Gonzáles de Colmenares	1.693.313	79
9. Fabiola Vivas	4.164.278	74
10. Martha Ugueto	11.111.556	72
11. Dulce Marín	4.627.936	69
12. Irma Sanabria	9.215.230	67
13. Elizabeth Castillo	5.661.750	67
14. Sony Zambrano	3.622.191	65
15. Luisa Valentina Niño	13.709.838	64
16. Antonio Bravo	9.986.938	63
17. Ligia Mogollón	2.812.064	62
18. Teresa Pérez de Murzi	5.197.942	61
19. Josefina Balbo	5.665.769	59
20. Vianney Ruiz	5.673.749	56
21. Norma García	3.581.252	56
22. Gonzáles Javier	18.708.472	55
23. Mario Aspee	14.264.306	54
24. Maria Josefina Torres	9.466.382	47
25. Hender Escalante	8.098.261	43
26. Sandra Lissete Leal	13.821.454	43
27. Enrique Orozco	3.792.531	43
28. Cesar Contreras	9.226.373	41
29. Delia Madriz	11.123.845	38
30. Luís Villanueva	9.224.630	37
31. Mervyn Márquez	13.562.147	30
32. Carlos Echeverría	10.715.704	30
33. Betsy Sánchez	10.719.812	27
34. Alexis Valery	10.194.429	27
35. Rossana Timaure	12.021.405	27



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Participante	C.I	Puntos
36. América Quintero	4.205.763	26
37. Janneth Arelis Díaz	11.943.801	26
38. Francisco Gamboa	9.469.762	26
39. Jesús M. García	13.709.837	20
40. Maria Eugenia Porras	5.643.706	20
41. Carmen Solórzano	9.240.123	16
Totales		2259

- Entregar los reconocimientos meritorios del PEI UNET 2006 en acto especial dentro de la programación de la semana aniversaria de la UNET del año 2007.
- Difundir en aviso de prensa Regional o Nacional los resultados del PEI UNET 2006.
- En atención al Artículo 14 de las Normas del PEI UNET, otorgar un plazo de 15 días hábiles a partir de la presente resolución para las reconsideraciones a que hubiera lugar por parte de los miembros del Personal Académico participantes.



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
 Secretario

LCCD/mb